RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO
Art.117-1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

PA 449/2025 CCA: +6.CNAN-HJ CONTR: 2025-0000389765

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS TIPO CIERRE DE OREJUELA IZQUIERDA, CODIGO SU.PC.SANI.04.00.93.100001 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, al amparo de los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de Contratación Administrativa referenciado, disponiendo así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación indicado de conformidad con el Art. 117 de la LCSP.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto en la cantidad **129.599,98 euros** (ciento veintinueve mil, quinientos noventa y nueve con noventa y ocho céntimos de euros) IVA incluido, siendo el IVA del (10%) de **11.781,82 euros** (once mil, setecientos ochenta y uno con ochenta y dos céntimos de euros).

Se hace constar expresamente la existencia de crédito adecuado y suficiente, en las siguientes anualidades y partidas presupuestarias, para atender las obligaciones económicas que se deriven de la ejecución del contrato para el Servicio Andaluz de Salud:

- 2.2.1.10 Prótesis de implantes quirúrgicos.

ANUALIDAD	MESES	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	TOTAL
2025	3	14.727,27	1.472,73	16.200,00
2026	12	58.909,08	5.890,91	64.799,99
2027	9	44.181,81	4.418,18	48.599,99
TOTAL	24	117.818,16	11.781,82	129.599,98

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	30/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZXTVSQQS988NEGASUR9D968VP	PÁG. 1/1